



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

1 de julio del 2018 al 31 diciembre de 2023

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la
Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

Presentación	5
1. ¿Qué hicimos en el 2018?	6
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	6
1.1.1. Punto 2. Participación Política	6
Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad	¡Error! Marcador no definido.
1.1.2. Punto 3. Fin del Conflicto	5
Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento	¡Error! Marcador no definido.
Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.	¡Error! Marcador no definido.
1.1.3. Punto 5 Víctimas	8
Reparación Integral para la para la construcción de Paz	12
1.2. Otras Acciones para la Construcción de Paz.....	10
2. ¿Qué hicimos en el 2019?	12
2.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación..	12
2.1.1. Punto 2. Participación Política	12
Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad	12
2.1.2. Punto 3. Fin del Conflicto	14
Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento	14
Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.....	14
2.1.3. Punto 5 Víctimas	16
Reparación Integral para la para la construcción de Paz	16
2.2. Otras Acciones para la Construcción de Paz.....	18
3. ¿Qué hicimos en el 2020?	20

3.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.....	20
3.1.1. Punto 2. Participacion Politica.....	20
Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad	20
3.1.2. Punto 3. Fin del Conflicto	21
Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento	21
Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.....	22
3.1.3. Punto 5 Víctimas	23
Reparación Integral para la para la construcción de Paz	23
3.2. Otras Acciones para la Construcción de Paz.....	24
4. ¿Qué hicimos en el 2021?	26
4.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	26
4.1.1. Punto 2. Participacion Politica.....	26
Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad	26
4.1.2. Punto 3. Fin del Conflicto	27
Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento	27
Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.....	28
4.1.3. Punto 5 Víctimas	30
Reparación Integral para la para la construcción de Paz	30
4.2. Otras Acciones para la Construcción de Paz.....	31
5. ¿Qué hicimos en el 2022?	33
5.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	33
5.1.1. Punto 2. Participacion Politica.....	33
Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad	33

5.1.2. Punto 3. Fin del Conflicto	34
Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento	34
Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.....	35
5.1.3. Punto 5 Víctimas	37
Reparación Integral para la para la construcción de Paz	37
5.2. Otras Acciones para la Construcción de Paz.....	39
6. ¿Qué hicimos en el 2023?	40
6.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	40
6.1.1. Punto 2. Participacion Política.....	40
Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad	40
6.1.2. Punto 3. Fin del Conflicto	42
Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento	42
Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.....	43
6.1.3. Punto 5 Víctimas	48
Reparación Integral para la para la construcción de Paz	48
6.2. Otras Acciones para la Construcción de Paz.....	52
7. Participación Ciudadana y Control Social	54
7.1. Participación Ciudadana.....	54
7.2. Control Social	54
7.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz	55
7.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	56
Canales para la denuncia de irregularidades	58

Presentación

La Policía Nacional ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre 1 de julio del 2018 hasta el 31 diciembre de 2023, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz

Punto 3. Fin del conflicto

Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2018?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, así:

1.1.1. Punto 2. Participación Política

Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad

Los comandantes de Estación, Subestación y de Centro de Atención Inmediata de Policía, como autoridades de policía, adoptarán en coordinación con los alcaldes y gobernadores, medidas necesarias para la prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades y protección individual y colectiva de líderes de organizaciones y movimientos sociales y comunales y defensores de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo. Para los efectos previstos en el numeral 7° del artículo 2.4.1.6.3 del Decreto 2252 de 2017, los comandantes mantendrán interlocución permanente en primer lugar con los alcaldes y gobernadores, respectivamente y subsidiariamente con el Gobierno Nacional".

Tabla 1. Detalle de avance en el indicador

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición Política	Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad.	01 de julio 2018	31 de diciembre 2018

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2018

La Policía Nacional actualizó criterios de actuación policial de la Estrategia de Protección a Poblaciones Vulnerables en situación de vulnerabilidad (ESPOV), a través de la Directiva Operativa Transitoria 010 DIPON-INSGE 16/FEB/2018, donde se referenciaron las 21 tipologías que caracterizan la promoción y defensa de los Derechos Humanos, tales como (líder en la implementación de Acuerdo de Paz), en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Despliegue del plan democracia a través de la DIRECTIVA OPERATIVA TRANSITORIA 039 de agosto 2018 "INSPIRADOS EN USTED", donde se fijaron los parámetros institucionales que permitieron generar las condiciones necesarias para el normal desarrollo de los eventos electorales y de los partidos políticos creados con la Firma del Acuerdo Final de Paz, establecidos en el Decreto 299 de 2017.

1.1.2 Punto 3. Fin del Conflicto

Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento
Como garantía de una acción inmediata del Estado contra las organizaciones y conductas objeto de este Acuerdo y su desmantelamiento, se integrará un Cuerpo Élite en la Policía Nacional con enfoque multidimensional. Los integrantes que conformen el Cuerpo Élite, serán seleccionados bajo un modelo especial que certifique altos estándares de idoneidad, transparencia y efectividad.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento	Temático	01 de julio 2018	31 de diciembre 2018

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2018

De igual manera, las Comisiones Investigativas del Cuerpo Élite se encuentran alineadas con la Fiscalía General de la Nación (Unidad Especial de Investigación) fiscales delegados de seguridad ciudadana, con el propósito de realizar actividades de investigación y desmantelamiento de organizaciones criminales responsables de amenazas y homicidios a Líderes Sociales, Defensores de Derechos Humanos y Personas en Proceso de Reincorporación FARC y sus familias.

Respecto a los resultados operacionales durante esta vigencia, es de aclarar que ese insumo se cuenta a partir de 2019, año en el que mediante la Resolución No. 00760 del 01/03/2019 el Cuerpo Élite Policial se vinculó de manera formal a la estructura orgánica de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, por lo que no se cuenta con registros operacionales durante vigencias anteriores.

Lo anterior, dando aplicabilidad además al instructivo 005 DIJIN – CELIT – 70 del 29/05/2019 “por el cual se actualiza el Mecanismo de Identificación y Caracterización de Actores Criminales que afecten a defensores de DD.HH, Personas en Reincorporación y Familiares FARC - MICAC”.

Durante el año 2018, se logró el siguiente avance en las investigaciones:

Grupo poblacional	Casos asignados PONAL	Casos con avance	% Avance
Defensores de Derechos Humanos	75	64	85,3%
Personas en Proceso de Reincorporación FARC	42	31	73,8%
Familiares PPR-FARC	4	4	100%
TOTAL	121	99	81,8%

3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP

La Policía Nacional en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales correspondientes, a través de la Subdirección General de la Policía Nacional y por intermedio de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPPEP, articulará las capacidades institucionales y efectuará las coordinaciones interinstitucionales que se requieran en la prestación del servicio de Policía que se adecúe para cada uno de los ETCR.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP	Consolidación de la seguridad y reconstrucción del tejido social en los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación (ETC-R) y de la población en proceso de reincorporación por fuera de estos espacios.	01 de julio 2018	31 de diciembre 2018

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2018

A través de la Directiva Ministerial Transitoria No. 18 del 10 de mayo de 2018 por medio de la cual se emiten “Lineamientos a la Fuerza Pública para la adopción de las medidas de seguridad y protección que permitan el funcionamiento de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (A-ETCR), en desarrollo de lo pactado en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y lo contemplado en los Decretos presidenciales 1274 y 2026 de 2017”.

La Policía Nacional ha realizado actividades de prevención, ante violaciones a los derechos fundamentales de la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, protección individual y colectiva de líderes de organizaciones y movimientos sociales, comunales, defensores de derechos humanos y personas en proceso de reincorporación, que se encuentren en situación de riesgo a través de las oficinas de Derechos Humanos de las unidades de policía a nivel nacional, asimismo se cuenta con el apoyo de las Unidades Básicas de Carabineros - UBICAR en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR desarrollaron **1.927 intervenciones** en el marco de los procesos misionales (prevención y servicio de policía rural) y en **118** veredas aledañas, beneficiando a **30.424 personas** entre ellas los residentes de los ETCR y comunidad en general.

- Tolima (Icononzo y Planadas)
- Caquetá (San Vicente del Caguán, La Montañita, Doncello)
- Putumayo (Puerto Asís)
- Cauca (Miranda, Buenos Aires, Caldono y El Patía)
- Nariño (Tumaco)
- Norte de Santander (Tibú)
- Arauca (Arauquita)
- Córdoba (Tierralta)
- Choco (Riosucio – Vigía del Fuerte)
- Antioquia (Anorí, Remedios, Dabeiba y Mutatá)
- Meta (Vista hermosa, Mesetas)
- Guaviare (San José Guaviare)
- Cesar (La Paz)
- Guajira (Fonseca)

Mediante el Decreto 982 del 7 de junio de 2018, se decidió suprimir dos de los 26 sitios destinados para desarrollar la reincorporación económica y social de los excombatientes de la antigua guerrilla de Farc, conocidos como Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

Uno de ellos es Vidrí, poblado del municipio de Vigía del Fuerte, el otro es Gallo, vereda del municipio de Tierralta, Córdoba.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 299 de 2017, el grupo de Protección efectuó **12.540** actividades de enlaces de coordinación con los esquemas individuales y colectivos de la Unidad Nacional de Protección establecidos para la seguridad de la población en proceso de reincorporación, de igual manera se realizaron **518** actividades pedagógicas de autoprotección (charlas de autoprotección) en función del Decreto 1066 de 2015.

1.1.3 Punto 5. Víctimas

Reparación integral para la construcción de paz

Al respecto, el Área de Historia, Memoria Histórica y Víctimas de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP), aporta desde la misionalidad, capacidad y alcance de la Policía Nacional a la adopción y cumplimiento de la Política Integral para las Víctimas en el conflicto armado interno, asimismo, establece el diseño de acciones institucionales e interinstitucionales que contribuyan al restablecimiento de los derechos a la verdad, justicia y reparación de los hombres y mujeres de la Policía Nacional, así como los de sus propias familias; afectados por las consecuencias de las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en este contexto.

Dentro de su deber legal enmarcado en la Ley 1448 de 2011 y el compromiso moral de dignificar y visibilizar más de 54.000 policías víctimas en el conflicto armado en Colombia desarrolló durante el año 2018, actividades a nivel nacional dentro de las cuales se destacan; 25 conversatorios, 55 ofrendas florales que son un Acto de dignificación en el que la Policía Nacional de Colombia reconoce de manera pública y rinde homenaje a los policías víctimas en el conflicto armado colombiano y a sus familias, 27 talleres pedagógicos, 1 reportaje de televisión, 36 historias de vida, 22 foros, 2 exposiciones temporales y 18 entrevistas.

Además, se efectuaron las siguientes actividades estratégicas frente a la dignificación y exaltación de policías víctimas;

- **1200 policías capacitados en atención a las víctimas en el conflicto armado;** jornadas pedagógicas realizadas por la Unidad para las Víctimas, dando a conocer los lineamientos para la Transversalización del Enfoque Psicosocial y Acción sin Daño.

- **7 ACTOS SIMBÓLICOS "FECHAS EFEMÉRIDES Y DE DIGNIFICACIÓN".**
- **9 BECAS CON LA FUNDACIÓN TEJIDO HUMANO**, dirigidas a policías víctimas con el fin de aportar al restablecimiento de derechos y construcción del proyecto de vida.
- **9 TALLERES DE DIGNIDAD Y MEMORIA**, realizadas entre la Unidad para las Víctimas, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, consistentes en actividades lúdicas y dinámicas que permitan dignificar, visibilizar y enaltecer las historias de vida de las víctimas a través de acciones de memoria; efectuadas en las ciudades de Bogotá, Pasto, Villavicencio, Barranquilla, Valledupar, Cartagena, Montería, Cali y Cúcuta.
- **5 JORNADAS DE DECLARACIÓN Y CARACTERIZACIÓN**, encuesta realizada por funcionarios de la Unidad para las Víctimas, a las víctimas que se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), consistente en la medición del goce efectivo de sus derechos; efectuadas en las ciudades de Bogotá, Cartagena, Medellín, Florencia y Villavicencio.
- **9 MEDALLAS DE DERECHOS HUMANOS "GENERAL JOSÉ HILARIO LÓPEZ VALDEZ"**, siendo impuesta a policías víctimas, en el marco del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas – 9 de abril.

Contribución al deber de memoria del Estado y al reconocimiento del servicio de policía en el marco del conflicto armado interno, de los cuales se destacaron actividades como:

Documental **COMANDOS JUNGLA: "HONOR Y GLORIA POR SIEMPRE"**

Producto audiovisual de Memoria Histórica Institucional de 56 minutos, que reconstruye desde la memoria de las víctimas, el hecho ocurrido del 18 de enero de 2002, cuando un grupo de 16 Comandos Jungla de la Policía Nacional, tuvieron que aterrizar de emergencia, a orillas del río Caquetá en zona rural del municipio de Curillo, y fueron atacados por más de 300 guerrilleros de las Farc.

Evento Nacional **"RECONSTRUYENDO LA MEMORIA: UNA MIRADA AL RECUERDO"**

Evento de carácter nacional que revive, embellece e identifica los diferentes lugares de memoria, en los municipios o departamentos de

Colombia, que dignifican y rinden homenaje a la loable labor de nuestros compañeros que en cumplimiento de su deber constitucional ofrendaron hasta su vida por garantizar que los colombianos convivieran en paz.

Construcción **GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA INSTITUCIONAL**

Instrumento metodológico y académico que orienta la construcción de la memoria histórica de la Policía Nacional, estableciendo los objetivos, ruta, principios y parámetros que permiten la recolección de insumos, de esta manera, presentar diferentes iniciativas de memoria como aporte a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de los hechos de violencia ocurridos durante el conflicto armado interno, dignificando el servicio de policía para evitar que el sacrificio hecho por miles de policías sea desconocido por las futuras generaciones.

Diseño Sitio web **VENTANA DE LA MEMORIA**

Espacio de georreferenciación virtual, donde se visibilizan 97 lugares de memoria en Colombia, que rinden homenaje a los más de 54 mil policías víctimas en el conflicto y sus familias. Esta plataforma permite visualizar de manera fotográfica el lugar, ubicación exacta y una sinopsis de lo que representa la iniciativa de memoria.

Diseño **"BLOG DE MEMORIA HISTÓRICA INSTITUCIONAL"**
www.memoriahistoricapolicial.com, link por el cual pueden ingresar, visualizar y descargar, toda una gama de productos de corte doctrinal, académico e investigativo y demás iniciativas que permitan apoyar a los diferentes entes de memoria.

1.2. Otras acciones para la construcción de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

En el marco de las actividades desarrolladas en la implementación del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, el cual es la representación de la articulación, coordinación y unificación de esfuerzos de las unidades policiales para abordar institucionalmente las dinámicas asociadas a los conflictos, así como el cumplimiento de las

responsabilidades asignadas a la Policía Nacional derivadas del Acuerdo Final, escenarios de Construcción de Paz, posibles acuerdos con otros actores criminales y la política pública dirigida a contribuir en la restructuración del tejido social, la legitimidad de las instituciones, la confianza y cohesión, vitales para la seguridad, la convivencia y la paz.

En el despliegue de actividades del Modelo de Construcción de Paz, se efectuó los siguientes proyectos de construcción de paz en territorio:

PROYECTO **TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES**

Reúne los siguientes proyectos (Proyecto 3: Intervención policial en la Gestión de Conflictos y Construcción de Paz, Proyecto No 7: Fortalecimiento del servicio de policía para garantizar la seguridad en el ejercicio del derecho a reunirse y manifestarse pública y pacíficamente, a través de la protesta social.) del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, cuyo objetivo es ***"fortalecer las capacidades de la Policía Nacional de Colombia para prevenir la violencia que emana de los conflictos sociales"*** en cinco municipios del territorio nacional (Montelíbano - Córdoba, Apartadó - Antioquia, Buenaventura - Valle del Cauca, Chaparral - Tolima y Puerto Asís - Putumayo), financiado por la embajada del Reino Unido.

PROYECTO **ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SERVICIO DE POLICÍA**

Tiene como objetivo propiciar acciones de prevención y atención adecuada de la violencia basada en género (VBG) en siete municipios (Fonseca - Guajira, La Paz - Cesar, Anorí - Antioquia, Planadas - Tolima, Vistahermosa - Meta, Caldon - Cauca, San Vicente del Caguán - Caquetá), a partir del mejoramiento de las competencias del personal policial para atender y dar respuesta a estos casos; lo que requiere acciones por parte del Estado, para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y del resto de la población, propendiendo por elementos estructurales de transformación social como base para la paz estable y duradera.

Certificación de **372** policías en Introducción a la perspectiva de género, **307** en servicio de policía e interinstitucionalidad y construcción de redes de apoyo frente a la violencia basada en género y **319** en Violencia Basada en Género, financiado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la paz.

PROYECTO SUMA – VOCES Y ACCIONES PARA LA CONVIVENCIA “DESARROLLAR UNA NUEVA RELACIÓN POLICÍA/COMUNIDAD A TRAVÉS DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL”

Reúne los siguientes proyectos (Proyecto No. 2: Articulación territorial para la paz y la convivencia, Proyecto No. 4: Coordinación Interinstitucional para la construcción de paz territorial y el Proyecto No. 6: “Participación ciudadana bajo el enfoque de construcción de paz) del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, desplegado en los municipios que presentaban alto índice de víctimas del conflicto armado según la Unidad para las Víctimas – UARIV, realiza Diagnósticos evaluativos que identifique actores, causas y problemas de seguridad y convivencia en los territorios, con sus respectivas iniciativas de solución ofertadas por la comunidad, pero lideradas por la Policía Nacional, busca promover la convivencia en las comunidades, empoderándolas de acuerdo con sus deberes y derechos para la prevención de delitos.

2. ¿Qué hicimos en el 2019?

2. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, así:

2.1.1 Punto 2. Participación Política

Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad

Los comandantes de Estación, Subestación y de Centro de Atención Inmediata de Policía, como autoridades de policía, adoptarán en coordinación con los alcaldes y gobernadores, medidas necesarias para la prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades y protección individual y

colectiva de líderes de organizaciones y movimientos sociales y comunales y defensores de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo. Para los efectos previstos en el numeral 7° del artículo 2.4.1.6.3 del Decreto 2252 de 2017, los comandantes mantendrán interlocución permanente en primer lugar con los alcaldes y gobernadores, respectivamente y subsidiariamente con el Gobierno Nacional".

Tabla 2. Detalle de avance en el indicador

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición Política	Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad.	01 de enero 2019	31 de diciembre 2019

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2019

La Policía Nacional actualizó criterios de los parámetros de actuación policial de la estrategia de protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad la cual se fija mediante Directiva Operativa Transitoria 013-DIPON – INSGE del 01/ENE/2019 , donde se referenciaron las 23 tipologías que caracterizan la promoción y defensa de los Derechos Humanos, agregándose (líder programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito), en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Despliegue del plan democracia a través de la DIRECTIVA OPERATIVA TRANSITORIA 019 de abril 2019 "MÁS CERCA DEL CIUDADANO", donde se fijaron los parámetros institucionales que permitieron generar las condiciones necesarias para el normal desarrollo de los eventos electorales y de los partidos políticos creados con la Firma del Acuerdo Final de Paz, establecidos en el Decreto 299 de 2017, así mismo el acompañamiento a las elecciones de autoridades locales (Gobernadores, Concejales, Ediles y miembros de las Juntas de Administración Local) y consultas populares, internas o interpartidistas para la toma de decisiones de los partidos, movimientos políticos y/o grupos significativos de ciudadanos.

2.1.2 Punto 3. Fin del Conflicto

Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento

Como garantía de una acción inmediata del Estado contra las organizaciones y conductas objeto de este Acuerdo y su desmantelamiento, se integrará un Cuerpo Élite en la Policía Nacional con enfoque multidimensional. Los integrantes que conformen el Cuerpo Élite, serán seleccionados bajo un modelo especial que certifique altos estándares de idoneidad, transparencia y efectividad.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento	Temático	01 de enero 2019	31 de diciembre 2019

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2019

En coordinación con la Fiscalía General de la Nación, el Cuerpo Élite ha logrado 139 capturas, 12 notificaciones en centro carcelario y 1 objetivo abatido, además la expedición de 43 órdenes de captura por afectaciones contra la población objeto del Acuerdo de Paz.

Durante el año 2019, se logró el siguiente avance en las investigaciones:

Grupo poblacional	Casos asignados PONAL	Casos con avance	% Avance
Defensores de Derechos Humanos	72	54	75%
Personas en Proceso de Reincorporación FARC	66	55	83,3%
Familiares PPR-FARC	12	10	83,3%
TOTAL	150	119	79,3%

3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP

La Policía Nacional en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales correspondientes, a través de la Subdirección General de la Policía Nacional y por intermedio de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPPEP, articulará las capacidades institucionales y efectuará las

coordinaciones interinstitucionales que se requieran en la prestación del servicio de Policía que se adecúe para cada uno de los ETCR.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP	Consolidación de la seguridad y reconstrucción del tejido social en los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación (ETC-R) y de la población en proceso de reincorporación por fuera de estos espacios.	01 de julio 2018	31 de diciembre 2018

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2019

Por medio de la Directiva Ministerial Transitoria No. 18 del 10 de mayo de 2018 por medio de la cual se emiten “Lineamientos a la Fuerza Pública para la adopción de las medidas de seguridad y protección que permitan el funcionamiento de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en desarrollo de lo pactado en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y lo contemplado en los Decretos presidenciales 1274 y 2026 de 2017”.

En lo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, las Unidades Básicas de Carabineros – UBICAR-UNIPPEP, desarrollaron **5.353 intervenciones** en el marco de los procesos misionales (prevención y servicio de policía rural), estas intervenciones se realizaron al interior de los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR y en **112 veredas** aledañas beneficiando a **54.538 personas**, generando así entornos seguros y en paz (residentes de los ETCR y comunidad en general).

Por otra parte, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 299 de 2017, el grupo de Protección efectuó **26.122** actividades de enlaces de coordinación con los esquemas individuales y colectivos de la Unidad Nacional de Protección establecidos para la seguridad de la población en proceso de reincorporación, de igual manera se realizaron **1396** actividades pedagógicas de autoprotección (charlas de autoprotección) en función del Decreto 1066 de 2015.

2.1.3 Punto 5. Víctimas

Reparación integral para la construcción de paz

Al respecto, el Área de Historia, Memoria Histórica y Víctimas de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP), aporta desde la misionalidad, capacidad y alcance de la Policía Nacional a la adopción y cumplimiento de la Política Integral para las Víctimas en el conflicto armado interno, asimismo, establece el diseño de acciones institucionales e interinstitucionales que contribuyan al restablecimiento de los derechos a la verdad, justicia y reparación de los hombres y mujeres de la Policía Nacional, así como los de sus propias familias; afectados por las consecuencias de las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en este contexto.

Dentro de su deber legal enmarcado en la Ley 1448 de 2011 y el compromiso moral de dignificar y visibilizar más de 62.986 policías víctimas en el conflicto armado en Colombia, desarrolló durante el año 2019, actividades a nivel nacional dentro de las cuales se destacan; 8 Lanzamientos de libros FILBO 2019, 2 Lanzamiento documentales FILBO 2019, 5 conversatorios, 23 actos de memoria a nivel nacional.

Además, se efectuaron las siguientes actividades estratégicas frente a la dignificación y exaltación de policías víctimas;

- **1610 policías capacitados en el Seminario Taller Memoria Histórica Institucional y enfoque psicosocial.**
- **5 ACTOS SIMBÓLICOS "FECHAS EFEMÉRIDES Y DE DIGNIFICACIÓN".**
- **5 BECAS**, para los policías víctimas.
- **6 JORNADAS DE DECLARACIÓN Y CARACTERIZACIÓN**, en las ciudades de Medellín, Cali, Pasto, Cúcuta y Yopal.
- **10 CONDECORACIONES** a policías víctimas del conflicto.
- **9 MESAS DE ANÁLISIS PARA CASOS NO INCLUIDOS 2019**, se analiza los casos de policías no incluidos con la Unidad de Víctimas.

Contribución al deber de memoria del Estado y al reconocimiento del servicio de policía en el marco del conflicto armado interno, de los cuales se destacaron actividades como:

Conversatorio **"MEMORIA HISTÓRICA INSTITUCIONAL: UN APOORTE AL DERECHO A LA VERDAD DESDE LA MIRADA DE LAS VÍCTIMAS"**

Evento académico que contó con la presencia del padre Francisco de Roux, presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y No Repetición, junto con el doctor Rubén Darío Acevedo Carmona, director general del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

FILBO 2019

Participación en el lanzamiento de diferentes libros (Género del Coraje II, Un Segundo para la Eternidad, Mitú La Noche de Jaguares, Policía - Narcotráfico y Crimen; economías criminales y su implicación en la convivencia y seguridad ciudadana, La Policía Nacional entre Normas y Conflictos, Operativo Antisecuestro, Contrainsurgentes, Protección y Reconciliación) y documentales (Granada: relato de un perdón, Mitú, la noche de los jaguares y relanzamiento del documental "Comandos Jungla: honor y gloria por siempre"), en el marco de la trigésima segunda edición de la Feria Internacional del Libro de Bogotá

ACTO DE MEMORIA EN HOMENAJE A 26 VÍCTIMAS DEL NARCOTERRORISMO EN MEDELLÍN

En la ciudad de Medellín, la alcaldía y la Policía Nacional llevaron a cabo el homenaje a 10 policías y 16 ciudadanos que en 1991 perdieron la vida en un atentado terrorista en el barrio La Macarena.

LANZAMIENTO LÍNEO DE TIEMPO DIGITAL CASA MUSEO MEDELLÍN

Inclusión de 16 hechos victimizantes en contra de los integrantes de la Institución en el departamento de Antioquia y Medellín, en la iniciativa de memoria digital participaron organizaciones de víctimas, líderes de derechos humanos y la Policía Nacional a través del Área de Historia, Memoria Histórica y Víctimas de la UNIPPEP.

EDIFICADORES DE PAZ

En medio de una ceremonia de homenaje a las víctimas del narcotráfico, se entregó a la comunidad de Medellín el primer parque memorial del país denominado "Inflexión", el cual da cuenta de la historia que vivió el país entre 1984 y 1993. El parque fue construido en el lote del antiguo edificio Mónaco como un símbolo de un nuevo comienzo.

DEVELACIÓN DE LA INICIATIVA DE MEMORIA "UNA LUZ DE ESPERANZA"

Es una iniciativa de dignificación y exaltación a los 118 policías desaparecidos (116 hombres y 2 mujeres) y sus familias por parte de la Policía Nacional y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quienes por medio de esta iniciativa buscaron recordar la vocación de servicio de aquellos a quienes siempre esperamos con una “Luz de esperanza”, nunca olvidarlos.

2.2. Otras acciones para la construcción de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

En el marco de las actividades desarrolladas en la implementación del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, el cual es la representación de la articulación, coordinación y unificación de esfuerzos de las unidades policiales para abordar institucionalmente las dinámicas asociadas a los conflictos, así como el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Policía Nacional derivadas del Acuerdo Final, escenarios de Construcción de Paz, posibles acuerdos con otros actores criminales y la política pública dirigida a contribuir en la reestructuración del tejido social, la legitimidad de las instituciones, la confianza y cohesión, vitales para la seguridad, la convivencia y la paz.

En el despliegue de actividades del Modelo de Construcción de Paz, se efectuó los siguientes proyectos de construcción de paz en territorio:

PROYECTO **TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES**

Se continua el fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional de Colombia para prevenir la violencia que emana de los conflictos sociales, en cinco municipios del territorio nacional (Montelíbano - Córdoba, Apartadó - Antioquia, Buenaventura - Valle del Cauca, Chaparral – Tolima y Puerto Asís – Putumayo), se efectúa diagnóstico de conflictividad social, nuevos espacios de diálogo en los municipios intervenidos e indicadores positivos en escenarios de manifestaciones o protestas en los municipios intervenidos.

PROYECTO ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SERVICIO DE POLICÍA

Implementación del enfoque de género en el servicio de policía en 7 municipios priorizados (Fonseca – Guajira, La Paz – Cesar, Anorí – Antioquia, Planadas – Tolima, Vistahermosa – Meta, Caldonó – Cauca, San Vicente del Caguán – Caquetá), a través de “EMA” Equipos Móviles de Atención para las violencias basadas en género.

PROYECTO SUMA – VOCES Y ACCIONES PARA LA CONVIVENCIA “DESARROLLAR UNA NUEVA RELACIÓN POLICÍA/COMUNIDAD A TRAVÉS DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL”

Aporte a la solución de problemáticas en las categorías del Código Nacional de Policía Ley 1801 (seguridad – salud pública – tranquilidad – Medio Ambiente), generación de articulación territorial con entidades locales y regionales en los municipios pilotos afectados por el conflicto interno colombiano (Mitú – Vaupés; Icononzo – Tolima; Aracataca – Magdalena; Neiva – Huila; La Montañita – Caquetá).

Despliegue del Modelo de Construcción de Paz para el ámbito internacional ha sido enmarcado en los 16 Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas

UNIVERSIDAD DE SAN DIEGO ESTADOS UNIDOS

Intercambio de conocimientos y experiencias con los estudiantes de la Maestría de Justicia y Paz de la Universidad de San Diego de Estados Unidos, sobre la participación de la Policía Nacional durante el proceso de paz y el Cese al Fuego de Hostilidades Bilaterales.

FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS

Ceremonia de entrega de los equipos logísticos, tecnológicos y de movilidad del proyecto “Enfoque de Género en el Servicio de Policía” y de movilidad donados a la Policía Nacional por parte del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas a los señores Comandantes de Departamento, donde se está implementado el proyecto “Enfoque de Género en el Servicio de Policía” Anorí – Antioquia, San Vicente del Caguán – Caquetá, Vista Hermosa – Meta, Fonseca – Guajira, La Paz – Cesar, Caldonó – Cauca, Planadas – Tolima.

3. ¿Qué hicimos en el 2020?

3. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, así:

3.1.1 Punto 2. Participación Política

Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad

Los comandantes de Estación, Subestación y de Centro de Atención Inmediata de Policía, como autoridades de policía, adoptarán en coordinación con los alcaldes y gobernadores, medidas necesarias para la prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades y protección individual y colectiva de líderes de organizaciones y movimientos sociales y comunales y defensores de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo. Para los efectos previstos en el numeral 7° del artículo 2.4.1.6.3 del Decreto 2252 de 2017, los comandantes mantendrán interlocución permanente en primer lugar con los alcaldes y gobernadores, respectivamente y subsidiariamente con el Gobierno Nacional".

Tabla 3. Detalle de avance en el indicador

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición Política	Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad.	01 de enero 2020	31 de diciembre 2020

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2020

La Policía Nacional actualizó criterios de los parámetros de actuación policial de la estrategia de protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad la cual se fija mediante Directiva Operativa Transitoria 013-DIPON – INSGE del 01/JUL/2020, donde se referenciaron las 23 tipologías que caracterizan la promoción y defensa de los Derechos Humanos, y teniendo los liderazgos en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (líder programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y líder en la implementación de Acuerdo de Paz).

3.1.2 Punto 3. Fin del Conflicto

Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento

Como garantía de una acción inmediata del Estado contra las organizaciones y conductas objeto de este Acuerdo y su desmantelamiento, se integrará un Cuerpo Élite en la Policía Nacional con enfoque multidimensional. Los integrantes que conformen el Cuerpo Élite, serán seleccionados bajo un modelo especial que certifique altos estándares de idoneidad, transparencia y efectividad.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento	Temático	01 de enero 2020	31 de diciembre 2020

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2020

Frente a actividades de investigación y desmantelamiento de organizaciones criminales responsables de amenazas y homicidios a Líderes Sociales, Defensores de Derechos Humanos y Personas en Reincorporación FARC y Familiares, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, el Cuerpo Élite ha logrado 140 capturas, 44 notificaciones en centro carcelario, 1 imputación de cargos y 4 objetivos abatidos, además la expedición de 248 órdenes de captura por afectaciones contra la población objeto del Acuerdo de Paz.

Durante el año 2020, se logró el siguiente avance en las investigaciones:

Grupo poblacional	Casos asignados PONAL	Casos con avance	% Avance
Defensores de Derechos Humanos	50	39	78%
Personas en Proceso de Reincorporación FARC	68	47	69,1%
Familiares PPR-FARC	10	9	90%
TOTAL	128	95	74,2%

3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP

La Policía Nacional en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales correspondientes, a través de la Subdirección General de la Policía Nacional y por intermedio de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPEP, articulará las capacidades institucionales y efectuará las coordinaciones interinstitucionales que se requieran en la prestación del servicio de Policía que se adecúe para cada uno de los ETCR.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP	Consolidación de la seguridad y reconstrucción del tejido social en los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación (ETC-R) y de la población en proceso de reincorporación por fuera de estos espacios.	01 de enero 2020	31 de diciembre 2020

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2020

Frente a la Directiva Ministerial Transitoria No. 18 del 10 de mayo de 2018 por medio de la cual se emiten "Lineamientos a la Fuerza Pública para la adopción de las medidas de seguridad y protección que permitan el funcionamiento de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en desarrollo de lo pactado en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y lo contemplado en los Decretos presidenciales 1274 y 2026 de 2017". En lo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, las Unidades Básicas de Carabineros – UBICAR-UNIPEP, desarrollaron **3.314 intervenciones** en el marco de los procesos misionales (prevención y servicio de policía rural), estas intervenciones se realizaron al interior de los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR y en **77 veredas** aledañas beneficiando a **3.279**

personas, generando así entornos seguros y en paz (residentes de los ETCR y comunidad en general).

Por otra parte, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 299 de 2017, el grupo de Protección efectuó **20.349** actividades de enlaces de coordinación con los esquemas individuales y colectivos de la Unidad Nacional de Protección establecidos para la seguridad de la población en proceso de reincorporación, de igual manera se realizaron **2344** actividades pedagógicas de autoprotección (charlas de autoprotección) en función del Decreto 1066 de 2015.

3.1.3 Punto 5. Víctimas

Reparación integral para la construcción de paz

Al respecto, el Área de Historia, Memoria Histórica y Víctimas de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP), aporta desde la misionalidad, capacidad y alcance de la Policía Nacional a la adopción y cumplimiento de la Política Integral para las Víctimas en el conflicto armado interno, asimismo, establece el diseño de acciones institucionales e interinstitucionales que contribuyan al restablecimiento de los derechos a la verdad, justicia y reparación de los hombres y mujeres de la Policía Nacional, así como los de sus propias familias; afectados por las consecuencias de las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en este contexto.

Dentro de su deber legal enmarcado en la Ley 1448 de 2011 y el compromiso moral de dignificar y visibilizar más de 67.568 policías víctimas en el conflicto armado en Colombia, desarrolló durante el año 2020, actividades a nivel nacional dentro de las cuales se destacan; 1 Lanzamiento de libros (Dinámicas del Servicio de Policía en el Contexto de la Violencia en Colombia desde 1948 a 2017), 06 actos de memoria a nivel nacional.

Además, se efectuaron las siguientes actividades estratégicas frente a la dignificación y exaltación de policías víctimas;

- **3984 policías capacitados en el Seminario Taller Memoria Histórica Institucional - Transversalización del Enfoque Psicosocial y Acción sin Daño – Capacitación a Policías en curso de ascenso.**
- **5 ACTOS SIMBÓLICOS “FECHAS EFEMÉRIDES Y DE DIGNIFICACIÓN”.**
- **3 JORNADAS DE DECLARACIÓN Y CARACTERIZACIÓN.**

- **9 MESAS DE ANÁLISIS PARA CASOS NO INCLUIDOS 2020**, se analiza los casos de policías no incluidos con la Unidad de Víctimas.

Contribución al deber de memoria del Estado y al reconocimiento del servicio de policía en el marco del conflicto armado interno, de los cuales se destacaron actividades como:

Conmemoración **"ACTO TERRORISTA CASA BOMBA HUILA"**

Evento Conmemoración de los 17 años del acto terrorista denominado casa bomba donde perdieron la vida nueve policías, una fiscal especializada y cinco ciudadanos en la ciudad de Neiva Huila, el día 14 de febrero en la plazoleta del terminal de trasportes de esta ciudad, se develó el monumento "Edificadores de Paz".

Participación en el **"FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS"**

Tuvo lugar el pasado 02 de diciembre en el que se presentó el documental Granada Relato de un Perdón, donde la Unidad Policial para la Edificación de la Paz ocupó el segundo puesto de entre más de 200 presentaciones, siendo un logro de la Policía Nacional.

ENTREGA DE DOCUMENTO A **SALA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN (CEV)**

Con el propósito de cumplir con la responsabilidad de contribuir de forma efectiva con el suministro de información, el día 27 de noviembre se llevó a cabo la entrega de documentos a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición CEV por parte del señor General Oscar Atehortúa Duque Director General de la Policía Nacional.

4to Evento Nacional Reconstruyendo la Memoria: una Mirada al Recuerdo

El 21 de febrero se dignificaron y recuperaron 16 lugares de memoria histórica institucional (Fusagasugá, Boyacá, Tolima, Caquetá, Huila, Risaralda, Cauca, Cali, Santander, Norte de Santander, Arauca, Antioquia, San José de Guaviare, Meta, Bolívar y Sucre que durante años han sido escenario de visibilización de hombres y mujeres policías víctimas.

3.2. Otras acciones para la construcción de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

En el marco de las actividades desarrolladas en la implementación del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, el cual es la representación de la articulación, coordinación y unificación de esfuerzos de las unidades policiales para abordar institucionalmente las dinámicas asociadas a los conflictos, así como el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Policía Nacional derivadas del Acuerdo Final, escenarios de Construcción de Paz, posibles acuerdos con otros actores criminales y la política pública dirigida a contribuir en la restructuración del tejido social, la legitimidad de las instituciones, la confianza y cohesión, vitales para la seguridad, la convivencia y la paz.

En el despliegue de actividades del Modelo de Construcción de Paz, se efectuó los siguientes proyectos de construcción de paz en territorio:

PROYECTO SUMA – VOCES Y ACCIONES PARA LA CONVIVENCIA “DESARROLLAR UNA NUEVA RELACIÓN POLICÍA/COMUNIDAD A TRAVÉS DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL”

Proyecto culminado con un “Enfoque de construcción de paz en la planificación local de la seguridad”, tuvo una duración de 12 meses, fue apoyado por la Embajada del Reino Unido y se implementó a través de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM.

PROYECTO TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

Proyecto culminado con el fortalecimiento de capacidades en la Policía Nacional para prevenir la violencia emanada del conflicto social en los territorios, orientado al desarrollo de un modelo de gestión pacífica del conflicto para tratar la protesta social, se implementó durante 12 meses, fue apoyado por la Embajada del Reino Unido por vía de Alianza para la Paz, Organización No Gubernamental con enfoque en Construcción de Paz.

PROYECTO ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SERVICIO DE POLICÍA

Proyecto culminado cuyo objetivo es mejorar la prevención y atención de la Violencia Basada en Género por parte de la Policía Nacional, con una duración de 17 meses y una financiación de \$ 4.556'272.505 COP, proyecto apoyado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto y con la implementación de Alianza para la Paz.

4. ¿Qué hicimos en el 2021?

4. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, así:

4.1.1 Punto 2. Participación Política

Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad

Los comandantes de Estación, Subestación y de Centro de Atención Inmediata de Policía, como autoridades de policía, adoptarán en coordinación con los alcaldes y gobernadores, medidas necesarias para la prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades y protección individual y colectiva de líderes de organizaciones y movimientos sociales y comunales y defensores de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo. Para los efectos previstos en el numeral 7º del artículo 2.4.1.6.3 del Decreto 2252 de 2017, los comandantes mantendrán interlocución permanente en primer lugar con los alcaldes y gobernadores, respectivamente y subsidiariamente con el Gobierno Nacional".

Tabla 4. Detalle de avance en el indicador

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición Política	Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad.	01 de enero 2021	31 de diciembre 2021

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2021

La Policía Nacional actualizó criterios de los parámetros de actuación policial de la estrategia de protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad la cual se fija mediante Directiva Operativa Transitoria 025-DIPON – INSGE del 05/AGO/2021, donde se referenciaron las 23 tipologías que caracterizan la promoción y defensa de los Derechos Humanos, y teniendo los liderazgos en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (líder programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y líder en la implementación de Acuerdo de Paz).

Despliegue del plan democracia a través de la DIRECTIVA OPERATIVA TRANSITORIA 032 de septiembre 2021 “ES UN HONOR SER POLICÍA”, donde se fijaron los parámetros institucionales que permitieron generar las condiciones necesarias para el normal desarrollo de los eventos electorales y de los partidos políticos creados con la Firma del Acuerdo Final de Paz, establecidos en el Decreto 299 de 2017, así mismo el acompañamiento a las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud.

4.1.2 Punto 3. Fin del Conflicto

Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento
Como garantía de una acción inmediata del Estado contra las organizaciones y conductas objeto de este Acuerdo y su desmantelamiento, se integrará un Cuerpo Élite en la Policía Nacional con enfoque multidimensional. Los integrantes que conformen el Cuerpo Élite, serán seleccionados bajo un modelo especial que certifique altos estándares de idoneidad, transparencia y efectividad.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento	Temático	01 de enero 2021	31 de diciembre 2021

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2021

Frente a actividades de investigación y desmantelamiento de organizaciones criminales responsables de amenazas y homicidios a Líderes Sociales, Defensores de Derechos Humanos y Personas en Reincorporación FARC y Familiares, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, el Cuerpo Élite ha logrado 98 capturas, 26 notificaciones en centro carcelario, 5 imputaciones de cargos y 6 objetivos abatidos, además la expedición de 205 órdenes de captura por afectaciones contra defensores de DD.HH., personas en reincorporación y familiares FARC.

Durante el año 2021, se logró el siguiente avance en las investigaciones:

Grupo poblacional	Casos asignados PONAL	Casos con avance	% Avance
Defensores de Derechos Humanos	135	53	39,13%
Personas en Proceso de Reincorporación FARC	64	25	39,1%
Familiares PPR-FARC	6	4	66,7%
TOTAL	205	82	40%

3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP

La Policía Nacional en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales correspondientes, a través de la Subdirección General de la Policía Nacional y por intermedio de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPPEP, articulará las capacidades institucionales y efectuará las coordinaciones interinstitucionales que se requieran en la prestación del servicio de Policía que se adecúe para cada uno de los ETCR.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP	Consolidación de la seguridad y reconstrucción del tejido social en los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación (ETC-R) y de la población en proceso de reincorporación por fuera de estos espacios.	01 de enero 2021	31 de diciembre 2021

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2021

Frente a la Directiva Ministerial Transitoria No. 18 del 10 de mayo de 2018 por medio de la cual se emiten “Lineamientos a la Fuerza Pública para la adopción de las medidas de seguridad y protección que permitan el funcionamiento de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en desarrollo de lo pactado en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y lo contemplado en los Decretos presidenciales 1274 y 2026 de 2017”.

En lo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, las Unidades Básicas de Carabineros – UBICAR-UNIPPEP, desarrollaron **9.374 intervenciones** en el marco de los procesos misionales (prevención y servicio de policía rural), estas intervenciones se realizaron al interior de los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR y en **77 veredas** aledañas beneficiando a **4.311 personas**, generando así entornos seguros y en paz (residentes de los ETCR y comunidad en general).

Por otra parte, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 299 de 2017, el grupo de Protección efectuó **22.533** actividades de enlaces de coordinación con los esquemas individuales y colectivos de la Unidad Nacional de Protección establecidos para la seguridad de la población en proceso de reincorporación, de igual manera se realizaron **1577** actividades pedagógicas de autoprotección (charlas de autoprotección) en función del Decreto 1066 de 2015.

Implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección a Personas en Proceso de Reincorporación, liderado por la Alta Consejería Presidencial para la Estabilización y la consolidación en 8 líneas estratégicas (Corresponsabilidad Policía Nacional líneas 1,2,4,7,8).

- Prevención (Seguridad en los AETCR - Seguridad para población por fuera de los AETCR)
- Formación en autoprotección y gestión de riesgos (Reducción de la vulnerabilidad)
- Articulación con la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación
- Seguridad para mujeres excombatientes
- Mesa de articulación interinstitucional
- Coordinación para respuesta a Alertas Tempranas
- Incorporación en el Plan Nacional de Garantías Electorales

4.1.3. Punto 5. Víctimas

Reparación integral para la construcción de paz

Al respecto, el Área de Historia, Memoria Histórica y Víctimas de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP), aporta desde la misionalidad, capacidad y alcance de la Policía Nacional a la adopción y cumplimiento de la Política Integral para las Víctimas en el conflicto armado interno, asimismo, establece el diseño de acciones institucionales e interinstitucionales que contribuyan al restablecimiento de los derechos a la verdad, justicia y reparación de los hombres y mujeres de la Policía Nacional, así como los de sus propias familias; afectados por las consecuencias de las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en este contexto.

Dentro de su deber legal enmarcado en la Ley 1448 de 2011 y el compromiso moral de dignificar y visibilizar más de 68.325 policías víctimas en el conflicto armado en Colombia desarrolló durante el año 2021, actividades a nivel nacional dentro de las cuales se destacan; 03 participación en Ferias Nacionales e Internacionales del Libro, 03 Lanzamiento de libros (Edificadores de Paz - El Género Del Coraje III - Las aguas profundas de San Juan de Arama), 16 actos de memoria a nivel nacional y 01 documental interactivo Seguridad Rural "reconstruyendo nuestra historia".

Además, se efectuaron las siguientes actividades estratégicas frente a la dignificación y exaltación de policías víctimas;

- **03 ACTOS DE DIGNIFICACIÓN.**

- **6 ACTOS SIMBÓLICOS "FECHAS EFEMÉRIDES Y DE DIGNIFICACIÓN",**
- **7 JORNADAS DE DECLARACIÓN Y CARACTERIZACIÓN.**
- **11 MESAS DE ANÁLISIS PARA CASOS NO INCLUIDOS 2021,** se analiza los casos de policías no incluidos con la Unidad de Víctimas.

Contribución al deber de memoria del Estado y al reconocimiento del servicio de policía en el marco del conflicto armado interno, de los cuales se destacaron actividades como:

En el **PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO DIGITAL KIENYKE.COM**, categoría crónica, obtuvo el segundo puesto en el escrito realizado en la revista Semana titulado "El abrazo entre alias Karina y el coronel que sobrevivió a uno de los peores ataques de las Farc".

Segundo lugar en el **PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO CPB 2021**, en la categoría "Televisión", siendo reconocido por el Círculo de Periodistas de Bogotá, por el documental "GRANADA un relato de perdón".

Ganador de la categoría Documental en el **XI FESTIVAL DE CINE Y VIDEO COMUNITARIO DE LA COMUNA 13**: La otra Historia, en Medellín. Espacio de formación, intercambio de experiencias que permite compartir entre sus invitados las distintas visiones de las periferias y las formas de enfrentar problemáticas como la violencia y la inequidad.

5to Evento Nacional RECONSTRUYENDO LA MEMORIA; UNA MIRADA AL RECUERDO

El 21 de febrero se dignificaron y recuperaron 16 lugares de memoria histórica institucional (Bogotá D.C., Caldas, Cundinamarca, Caquetá, Valle del Cauca, Huila, Santander, Norte Santander, Arauca, Chocó, Antioquia, Vaupés, Meta y Sucre), que durante años han sido escenario de visibilización de hombres y mujeres policías víctimas.

4.2. Otras acciones para la construcción de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

En el marco de las actividades desarrolladas en la implementación del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, el cual es la representación de la articulación, coordinación y unificación de esfuerzos de las unidades policiales para abordar institucionalmente las dinámicas asociadas a los conflictos, así como el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Policía Nacional derivadas del Acuerdo Final, escenarios de Construcción de Paz, posibles acuerdos con otros actores criminales y la política pública dirigida a contribuir en la reestructuración del tejido social, la legitimidad de las instituciones, la confianza y cohesión, vitales para la seguridad, la convivencia y la paz.

En el despliegue de actividades del Modelo de Construcción de Paz, se efectuó los siguientes proyectos de construcción de paz en territorio:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CM-381 entre la Policía Nacional de Colombia y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) – sobre el cual se desarrolla el Programa: Innovaciones Policiales para la Estabilización en Colombia – IPE, se operacionaliza en tres componentes (Prevención Policial con Enfoque Comunitario, Transformación de Conflictos Sociales a Gran Escala desde un Enfoque de Derechos y Transversalización del Enfoque de Género.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y EL CENTRO DE GINEBRA PARA LA GOBERNANZA DEL SECTOR SEGURIDAD – DCAF, sobre el cual se desarrollan tres proyectos así; (Contribuyendo a una Policía Nacional más Sensible al Género en Colombia, Desarrollo de una Evaluación de las Prácticas Actuales Libre el Uso de la Fuerza y el Diseño de un Plan de Acción y Fortalecimiento del papel de los periodistas y líderes sociales en la supervisión de la gobernanza del sector de la seguridad en Colombia.

Proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS GOBERNANZA INCLUSIVA PARA LA PREVENCIÓN EN DOS REGIONES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET"**
– Agencia De Cooperación Internacional De Corea Del Sur - KOICA.

5. ¿Qué hicimos en el 2022?

5. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, así:

5.1.1 Punto 2. Participación Política

Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad

Los comandantes de Estación, Subestación y de Centro de Atención Inmediata de Policía, como autoridades de policía, adoptarán en coordinación con los alcaldes y gobernadores, medidas necesarias para la prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades y protección individual y colectiva de líderes de organizaciones y movimientos sociales y comunales y defensores de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo. Para los efectos previstos en el numeral 7° del artículo 2.4.1.6.3 del Decreto 2252 de 2017, los comandantes mantendrán interlocución permanente en primer lugar con los alcaldes y gobernadores, respectivamente y subsidiariamente con el Gobierno Nacional".

Tabla 5. Detalle de avance en el indicador

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición Política	Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad.	01 de enero 2022	31 de diciembre 2022

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2022

La Policía Nacional actualizó criterios de los parámetros de actuación policial de la estrategia de protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad la cual se fija mediante Directiva Operativa Transitoria 025-DIPON – CODEH del 31/DIC/2022, donde se referenciaron las 23 tipologías que caracterizan la promoción y defensa de los Derechos Humanos, y teniendo los liderazgos en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (líder programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y líder en la implementación de Acuerdo de Paz).

Despliegue del plan democracia a través de la DIRECTIVA OPERATIVA TRANSITORIA 032 de septiembre 2021 “ES UN HONOR SER POLICÍA”, donde se fijaron los parámetros institucionales que permitieron generar las condiciones necesarias para el normal desarrollo de los eventos electorales y de los partidos políticos creados con la Firma del Acuerdo Final de Paz, establecidos en el Decreto 299 de 2017, así mismo el acompañamiento a las elecciones de Congreso y Presidencia de la República.

5.1.2 Punto 3. Fin del Conflicto

Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento
Como garantía de una acción inmediata del Estado contra las organizaciones y conductas objeto de este Acuerdo y su desmantelamiento, se integrará un Cuerpo Élite en la Policía Nacional con enfoque multidimensional. Los integrantes que conformen el Cuerpo Élite, serán seleccionados bajo un modelo especial que certifique altos estándares de idoneidad, transparencia y efectividad.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento	Temático	01 de enero 2022	31 de diciembre 2022

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2022

Frente a actividades de investigación y desmantelamiento de organizaciones criminales responsables de amenazas y homicidios a Líderes Sociales, Defensores de Derechos Humanos y Personas en Reincorporación FARC y Familiares, en coordinación con la Fiscalía General

de la Nación, el Cuerpo Élite ha logrado 107 capturas, 27 notificaciones en centro carcelario, 18 imputaciones de cargos, además la expedición de 212 órdenes de captura por afectaciones contra líderes sociales, defensores de DD.HH., personas en proceso de reincorporación y sus familiares.

Durante el año 2022, se logró el siguiente avance en las investigaciones:

Grupo poblacional	Casos asignados PONAL	Casos con avance	% Avance
Defensores de Derechos Humanos	143	54	37,8%
Personas en Proceso de Reincorporación FARC	54	18	33,3%
Familiares PPR-FARC	5	1	20%
TOTAL	202	73	36,1%

Fuente: Fiscalía General de la Nación

3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP

La Policía Nacional en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales correspondientes, a través de la Subdirección General de la Policía Nacional y por intermedio de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPPEP, articulará las capacidades institucionales y efectuará las coordinaciones interinstitucionales que se requieran en la prestación del servicio de Policía que se adecúe para cada uno de los ETCR.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP	Consolidación de la seguridad y reconstrucción del tejido social en los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación (ETC-R) y de la población en proceso de reincorporación por fuera de estos espacios.	01 de enero 2022	31 de diciembre 2022

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2022

Frente a la Directiva Ministerial Transitoria No. 18 del 10 de mayo de 2018 por medio de la cual se emiten "Lineamientos a la Fuerza Pública para la adopción de las medidas de seguridad y protección que permitan el funcionamiento de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en desarrollo de lo pactado en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una

Paz Estable y Duradera y lo contemplado en los Decretos presidenciales 1274 y 2026 de 2017”.

Durante el año 2022 se realizaron actividades en marco del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para las personas en proceso de reincorporación - PESP y del Programa de Protección Integral - PPI para los integrantes del nuevo partido político, en referencia a la seguridad de la población en proceso de reincorporación a nivel central y en territorio.

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección a Personas en Proceso de Reincorporación, es liderado por la Alta Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación en 8 líneas estratégicas (Corresponsabilidad Policía Nacional - líneas 1,2,4,7,8).

- Prevención (Seguridad en los A-ETCR - Seguridad para población por fuera de los A-ETCR)
- Formación en autoprotección y gestión de riesgos (Reducción de la vulnerabilidad)
- Articulación con la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación
- Seguridad para mujeres excombatientes
- Mesa de articulación interinstitucional
- Coordinación para respuesta a Alertas Tempranas
- Incorporación en el Plan Nacional de Garantías Electorales

Asistencia y participación en 06 Mesas Técnicas de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización con el fin de establecer el plan de acción interinstitucional para prevención de la estigmatización en los territorios, para lo cual se proyectó un plan de acción y plan de trabajo para ser desarrollado en la vigencia 2023.

Socialización del “DECÁLOGO DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ESTIGMATIZACIÓN DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN” a todas las Unidades de Policía Nacional en marco del AUTO SAR AI-044-2021 proferido por la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

Despliegue de la oferta institucional enfocadas a los departamentos de Antioquia – Arauca – Putumayo, frente a situaciones de seguridad con la población en proceso de reincorporación residentes en estos departamentos.

Participación en 31 reuniones (mesas de Coordinación Interinstitucional para la Estabilización y Consolidación MCIEC) lideradas por la Alta Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

En lo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, las Unidades Básicas de Carabineros – UBICAR-UNIPPEP, desarrollaron **7.896 intervenciones** en el marco de los procesos misionales (prevención y servicio de policía rural), estas intervenciones se realizaron al interior de los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR y en **77 veredas** aledañas, beneficiando residentes de los ETCR y comunidad en general.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 299 de 2017, el grupo de Protección efectuó **21.532** actividades de enlaces de coordinación con los esquemas individuales y colectivos de la Unidad Nacional de Protección establecidos para la seguridad de la población en proceso de reincorporación, de igual manera se realizaron **272** actividades pedagógicas de autoprotección (charlas de autoprotección) en función del Decreto 1066 de 2015.

5.1.3 Punto 5. Víctimas

Reparación integral para la construcción de paz

El Área de Historia, Memoria Histórica y Víctimas de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP), aporta desde la misionalidad, capacidad y alcance de la Policía Nacional a la adopción y cumplimiento de la Política Integral para las Víctimas en el conflicto armado interno, asimismo, establece el diseño de acciones institucionales e interinstitucionales que contribuyan al restablecimiento de los derechos a la verdad, justicia y reparación de los hombres y mujeres de la Policía Nacional, así como los de sus propias familias; afectados por las consecuencias de las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en este contexto.

Dentro de su deber legal enmarcado en la Ley 1448 de 2011 y el compromiso moral de dignificar y visibilizar más de 81.411 policías víctimas en el conflicto armado en Colombia desarrolló durante el año 2022, actividades a nivel nacional dentro de las cuales se destacan; 02 participaciones en Ferias Nacionales e Internacionales del Libro, 03 Lanzamiento de libros (Edificadores de Paz - El Género Del Coraje III - Las aguas profundas de San Juan de Arama), 16 actos de memoria a nivel nacional y 01 documental interactivo Seguridad Rural “reconstruyendo nuestra historia.

Además, se efectuaron las siguientes actividades estratégicas frente a la dignificación y exaltación de policías víctimas;

- **05 ACTOS DE DIGNIFICACIÓN.**
- **04 ACTOS SIMBÓLICOS "FECHAS EFEMÉRIDES Y DE DIGNIFICACIÓN",**
- **07 JORNADAS DE DECLARACIÓN Y CARACTERIZACIÓN.**
- **06 MESAS DE ANÁLISIS PARA CASOS NO INCLUIDOS 2022,** se analiza los casos de policías no incluidos con la Unidad de Víctimas.
- **2463 policías** formados en enfoque psicosocial y acción sin daño.
- **1334 policías** capacitados en el Seminario Virtual para la Construcción de Memoria Histórica Institucional.
- 01 evento Nacional - "Reconstruyendo la Memoria - Una mirada al recuerdo".

Contribución al deber de memoria del Estado y al reconocimiento del servicio de policía en el marco del conflicto armado interno, de los cuales se destacaron actividades como:

Entrega por parte del Ministro de Defensa Nacional ante la Jurisdicción Especial para la Paz, el informe **"POLICÍA NACIONAL: VOCACIÓN, SERVICIO Y SACRIFICIO"**, que consigna en sus páginas las historias de las 70.980 víctimas, hombres y mujeres de la Policía, que sufrieron violaciones a los Derechos Humanos.

En el museo de las Fuerzas Militares, se llevó a cabo la entrega del libro **"APORTE A LA VERDAD"**, por parte del señor Presidente de la República de Colombia Iván Duque, en acto simbólico a la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, Comisión de la Verdad - CEV y el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, en el municipio de Tocancipá.

Lanzamiento de la iniciativa de memoria histórica **"NUESTRA MEMORIA CUENTA"** y entrega de informes por parte de la Fuerza Pública al Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH. Historias de vida de las víctimas integrantes de la Fuerza Pública afectadas por infracciones al Derecho Internacional Humanitario - DIH y violaciones a los DD.HH.

Participación en la producción de los Films integrados en el programa de Cortos de "Un dolor guardado en el corazón" de las Historias de vida de: Jesús Benavides, Fernando Carrascal y Néstor Emilio Guzmán realizados entre Cinemateca de Bogotá, Artista, Edgar Álvarez y UNIPPEP.

Lanzamiento de la iniciativa de Memoria Histórica "Un dolor guardado en el corazón", una pieza cinematográfica hecha en plastilina, que narra seis crónicas de vida de policías y sus familias víctimas en el conflicto armado interno, tomando como base el testimonio de sus familias.

5.2. Otras acciones para la construcción de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

En el marco de las actividades desarrolladas en la implementación del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, el cual es la representación de la articulación, coordinación y unificación de esfuerzos de las unidades policiales para abordar institucionalmente las dinámicas asociadas a los conflictos, así como el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Policía Nacional derivadas del Acuerdo Final, escenarios de Construcción de Paz, posibles acuerdos con otros actores criminales y la política pública dirigida a contribuir en la restructuración del tejido social, la legitimidad de las instituciones, la confianza y cohesión, vitales para la seguridad, la convivencia y la paz.

En el despliegue de actividades del Modelo de Construcción de Paz, se efectuó los siguientes proyectos de construcción de paz en territorio:

Convenio de Colaboración entre la Policía Nacional de Colombia y El Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector Seguridad – DCAF, sobre el cual se desarrollan tres proyectos así; (Contribuyendo a una Policía Nacional más Sensible al Género en Colombia, Desarrollo de una Evaluación de las Practicas Actuales Libre el Uso de la Fuerza y el Diseño de un Plan de Acción y Fortalecimiento del papel de los periodistas y líderes sociales en la supervisión.

Programa: Innovaciones Policiales para la Estabilización en Colombia – IPE, se operacionaliza en tres componentes (Prevención Policial con Enfoque Comunitario, Transformación de Conflictos Sociales a Gran Escala desde un Enfoque de Derechos y Transversalización del Enfoque de Género.

Proyecto "Fortalecimiento de los Mecanismos Gobernanza Inclusiva para la Prevención en Dos Regiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET" – Agencia De Cooperación Internacional De Corea Del Sur - KOICA.

Desarrollo del III Congreso Internacional Congreso Internacional de Construcción de Paz en el Servicio de Policía para la, generación de espacios de intercambio de experiencias nacionales e internacionales en construcción de paz y género; también se dio a conocer buenas prácticas en la Policía Nacional, y se propició escenarios y participaciones que aportaron al conocimiento atendiendo las nuevas dinámicas políticas, sociales y culturales en la materia.

6. ¿Qué hicimos en el 2023?

6. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, así:

6.1.1 Punto 2. Participación Política

Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad

La Policía Nacional, actualizó criterios de actuación policial de la Estrategia de Protección a Poblaciones Vulnerables en situación de vulnerabilidad (ESPOV), a través de la Directiva Operativa Transitoria 008 DIPON-JESEP, donde se referenciaron las 23 tipologías que caracterizan la promoción y defensa de los Derechos Humanos, tales como (líder en la implementación de Acuerdo de Paz – líder programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito), en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

42.108 socializaciones de la ruta y educación Poblaciones vulnerables (Directiva Operativa Transitoria No. 008 - ESPOV).

4.292 activaciones de ruta de la estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad

14.023 medidas preventivas (Revistas policiales, rondas policiales, patrullajes y charlas de autoprotección) de acuerdo a los Decretos 1066 de 2015 y 299 de 2017.

1.623 activaciones de la ruta de coordinación interinstitucional. (zona rural coordinación con Fuerzas Militares).

3.474 registros y seguimiento de las activaciones de ruta registrada en el Sistema Integral de Derechos Humanos.

Despliegue del plan democracia a través la DIRECTIVA OPERATIVA TRANSITORIA 014 DIPON-JESEP DE "POR UNAS ELECCIONES MÁS PARTICIPATIVAS", donde se fijaron los parámetros institucionales que permitieron generar las condiciones necesarias para el normal desarrollo de los eventos electorales, del cual personas en proceso de reincorporación fueron participes como candidatos y sufragantes.

Se dispuso de un personal policial para el cubrimiento de los comicios, teniendo una proyección de **68.754 policías adscritos a las unidades policiales desconcentradas**, de los cuales **41.801** serán destinados al cubrimiento de puestos de votación. Así mismo, se desplegará un dispositivo de apoyo conformado por **10.313 funcionarios adscritos a las Direcciones**, oficinas asesoras y escuelas de formación policial, para un total de **79.067 uniformados** dispuestos para el cubrimiento del proceso electoral.

Frente a la prevención y seguridad a candidatos elecciones regionales 2023, se efectuaron en coordinación con el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC y de acuerdo a información registrada en el sistema SICSE, existieron **5.094** sedes de campaña y de partidos políticos, a las cuales se les desplegaron **234.544** actividades de revistas, rondas y patrullajes policiales.

De igual forma en el Sistema de Información de Protección y Servicios Especiales SICSE se registraron **67.944** acciones preventivas de protección y coordinación, que incluyen actividades pedagógicas de autoprotección, recomendaciones básicas de seguridad e interacciones institucionales para la seguridad, prevención, movilidad y protección de candidatos

Tabla 6. Detalle de avance en el indicador

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición Política	Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad.	01 de enero 2023	31 de diciembre 2023

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2023

6.1.2 Punto 3. Fin del Conflicto

Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento
Como garantía de una acción inmediata del Estado contra las organizaciones y conductas objeto de este Acuerdo y su desmantelamiento, se integrará un Cuerpo Élite en la Policía Nacional con enfoque multidimensional. Los integrantes que conformen el Cuerpo Élite, serán seleccionados bajo un modelo especial que certifique altos estándares de idoneidad, transparencia y efectividad.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento	Temático	01 de enero 2023	31 de diciembre 2023

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2023

El Cuerpo Élite Policial surge como acción inmediata del Estado para el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Paz, en el punto 3.4.5; siendo conformado el 15/06/2017 a través de la Directiva Operativa Transitoria 021 DIPON DIJIN.

Su eje misional se enmarca en la investigación de hechos de afectación contra Defensores de Derechos Humanos, Personas en Reincorporación FARC y sus familiares, a partir de la articulación de capacidades con la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación (FGN), orientando sus actividades a través de cuatro líneas de acción para el desarrollo de investigación judicial:

- Avance investigativo frente a las afectaciones.
- Materialización capturas.
- Caracterización de actores que atentan contra la población objeto del Acuerdo.
- Contribución a la política pública de desmantelamiento.

De acuerdo a lo anterior, en coordinación con la FGN, durante la vigencia 2023 el Cuerpo Élite logró materializar **140** capturas, **2** aprehensiones, **30** notificaciones en centro carcelario y **44** imputaciones de cargos, además de gestionar la expedición de **293** órdenes de captura por afectaciones contra la población objeto del Acuerdo de Paz.

Durante el año 2023, se logró el siguiente avance en las investigaciones:

Grupo poblacional	Casos asignados PONAL	Casos con avance	% Avance
Defensores de Derechos Humanos	133	55	41,5%
Personas en Reincorporación FARC	43	15	34,9%
Familiares PR-FARC	1	1	100%
TOTAL	177	71	40,1%
Fuente: Fiscalía General de la Nación			

3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP

La Policía Nacional en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales correspondientes, a través de la Subdirección General de la Policía Nacional y por intermedio de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPPEP, articulará las capacidades institucionales y efectuará las coordinaciones interinstitucionales que se requieran en la prestación del servicio de Policía que se adecúe para cada uno de los ETCR.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP	Consolidación de la seguridad y reconstrucción del tejido social en los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación (ETC-R) y de la población en proceso de reincorporación por fuera de estos espacios.	01 de enero 2023	31 de diciembre 2023

Fuente: Policía Nacional 31 diciembre 2023

Frente a la Directiva Ministerial Transitoria No. 18 del 10 de mayo de 2018 por medio de la cual se emiten “Lineamientos a la Fuerza Pública para la adopción de las medidas de seguridad y protección que permitan el funcionamiento de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en desarrollo de lo pactado en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y lo contemplado en los Decretos presidenciales 1274 y 2026 de 2017”.

Durante el año 2023 se realizaron actividades en marco del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para las personas en proceso de reincorporación - PESP y del Programa de Protección Integral - PPI para los integrantes del nuevo partido político, en referencia a la seguridad de la población en proceso de reincorporación a nivel central y en territorio.

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección a Personas en Proceso de Reincorporación, es liderado por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz en 8 líneas estratégicas (Corresponsabilidad Policía Nacional - líneas 1,2,3,4,6,7,8).

- Prevención
- Medidas inmateriales de prevención
- Protección
- Apoyo a la investigación y judicialización
- Enfoque de género
- Coordinación interinstitucional
- Garantías de seguridad en la participación electoral

Efectuándose las siguientes actividades, así:

25.9923 articulaciones con las entidades territoriales como Gobernaciones (secretarías de gobierno), Alcaldías (secretarías de la mujer), Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, Juntas de Acción Comunal, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Ejército Nacional (CCOET), Fiscalía General de la Nación y Misión de Verificación de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de generar sinergia interinstitucional en el cumplimiento del PESP.

12.404 socializaciones de la Cartilla Guía de Autoprotección, de acuerdo al Decreto 299/2017.

46 asistencias a las Instancia Tripartitas de Seguridad y Protección.

03 encuentros comunitarios en el marco del proyecto "Sosteniendo la Paz"

11 participaciones en las Mesas y Consejos Departamentales de Reincorporación.

2 participaciones en el Congreso Internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario denominado "Paz Conflicto y Territorios"

1.6297 socializaciones al personal policial del "Decálogo de Actuación Policial para la Prevención de la Estigmatización de Personas en Proceso de Reincorporación"

03 mesas Técnicas de Estrategia Nacional para la Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización

25.459 socialización de la D.O.T 008 "Parámetros de actuación policial para el despliegue de la estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad – ESPOV"

Coordinación e impulso de medidas en territorio para la respuesta de Alertas Tempranas que involucren a las personas en proceso de reincorporación.

Despliegue de los compromisos establecidos en la D.O.T 014 "Parámetros institucionales para el desarrollo del Plan Democracia", para generar condiciones de seguridad a los firmantes de paz, que participen como candidatos dentro del Partido Político Comunes u otro partido, durante el desarrollo de las campañas políticas.

03 participaciones en las Mesas Técnicas de Seguridad y Protección (MTSP), liderada por la Unidad Nacional de Protección para la reestructuración del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP).

A través de la Estrategia integral de Protección a Mujer, Familia y Género (EMFAG), reporta como resultados de impacto a esta población objeto en el mes de enero a 31 de diciembre del 2023, la realización de: **571.517** campañas Mujer, Familia y Género, 18.532 Visitas, 1.770 Coordinaciones, **13.604.388** campañas casos de mujeres.

En lo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, las Unidades Básicas de Carabineros – UBICAR, desarrollaron **4.700** intervenciones en el marco de los procesos misionales (Procedimientos del Proceso de Prevención: 1432, Actividades de Acercamiento a la Comunidad: 475, Procedimientos del Servicio de Policía Rural: 1287, Actividades de Control: 1491, Resultados Operacionales: 15), estas intervenciones se realizaron

al interior de los 24 Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación A-ETCR y en 69 veredas aledañas, generando así entornos seguros y en paz.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 299 de 2017, el grupo de Protección efectuó **10210** actividades de enlaces de coordinación con los esquemas individuales y colectivos de la Unidad Nacional de Protección establecidos para la seguridad de la población en proceso de reincorporación, de igual manera se realizaron 159 actividades pedagógicas de autoprotección (charlas de autoprotección).

¿Quiénes se beneficiaron?

Alrededor de **2.183** personas en proceso de reincorporación (**1.483** Hombres y **700** mujeres) quienes se encuentran en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (A-ETCR) y se identificó que **10.549** de ellos (**7.988** Hombres y **2.561** mujeres) se encuentran dispersos en el territorio nacional.

Dando alcance a la línea estratégica 1 Protección y como aporte al programa denominado “seguridad en los A-ETCR” se mantiene un dispositivo de 831 uniformados adscritos a las Unidades Básicas de Carabineros y Protección Ambiental (UBICAR) distribuidos en 12 departamentos y 24 municipios, donde se realiza interacción interinstitucional y con las comunidades, brindando asesora en los proyectos productivos y la oferta de la Policía Nacional, para coadyuvar a la reincorporación de los firmantes de paz a la vida civil:

Unidades Básicas de Carabineros y Protección Ambiental – UBICAR

- Tolima (Icononzo y Planadas)
- Caquetá (San Vicente del Caguán, La Montañita, Doncello)
- Putumayo (Puerto Asís)
- Cauca (Miranda, Caldono y El Patía)
 - Nariño (Tumaco)
- Norte de Santander (Tibú)
- Arauca (Arauquita)
- Choco (Riosucio)
- Antioquia (Anorí, Remedios, Dabeiba, Rio Sucio y Mutatá)

- Meta (Acacias – San José de Arama)
- Guaviare (San José Guaviare)
- Cesar (La Paz)
- Guajira (Fonseca)

Grupos Territoriales para la Paz

Desplegados en 33 departamentos de Policía con un dispositivo de 197 uniformados, para corresponder al programa denominado “Seguridad para la población por fuera de los A-ETCR, así:

- Bogotá – Cundinamarca – Boyacá – Amazonas – San Andrés y Providencia – Tolima – Huila – Caquetá – Putumayo – Risaralda – Quindío – Caldas – Valle del Cauca – Cauca – Santiago de Cali – Nariño – Norte de Santander – Santander – Magdalena Medio – Arauca – Antioquia – Medellín – Córdoba – Chocó – Urabá – Meta – Casanare – Guaviare – Vichada – Vaupés – Cesar – Bolívar – Atlántico – Guajira – Magdalena – Sucre.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

- Fortalecimiento de los Grupos Territoriales para la Paz adscritos a la Unidad Policial para la Edificación de la Paz.
- Capacitación del personal en territorio sobre la importancia del cumplimiento del PESP, el despliegue y alcance interinstitucional.
- Articulación con la población objeto del Plan, que se encuentran por fuera de los A-ETCR, ante la dificultad de ubicación de los mismos, para brindar la oferta institucional que tiene la Policía Nacional.
- Frente a los retos y desafíos presentados en la vigencia 2023, fue la realización de los traslados de 02 a-ETCR, con sus elementos, en los cuales el Gobierno Nacional dispuso el acompañamiento y garantizar la seguridad de las personas en proceso de reincorporación.
- Mantener el despliegue de enlaces de coordinación, en beneficio de los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surgió del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal; de igual forma, a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se han reincorporado a la vida civil y sus familias, los cuales cuentan con medidas de protección (esquema de seguridad) aprobadas por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección e implementadas por la Unidad Nacional de Protección, en 13 departamentos: Cundinamarca, Arauca, Cauca, Norte de Santander, Antioquia,

región de Urabá, Cesar, Guaviare, Meta, Nariño, Caquetá, Putumayo, Chocó.

6.1.3 Punto 5. Víctimas

Reparación integral para la construcción de paz

La Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPeP) creada en el año 2016, ha propendido por el diseño de acciones institucionales e interinstitucionales que coadyuven al restablecimiento de los derechos que les fueron vulnerados a **90.682** hombres y mujeres de la Policía Nacional.

Al respecto, el Área de Historia, Memoria Histórica y Víctimas de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPeP), aporta desde la misionalidad, capacidad y alcance de la Policía Nacional a la adopción y cumplimiento de la Política Integral para las Víctimas en el conflicto armado interno, asimismo, establece el diseño de acciones institucionales e interinstitucionales que contribuyan al restablecimiento de los derechos a la verdad, justicia y reparación de los hombres y mujeres de la Policía Nacional, así como los de sus propias familias; afectados por las consecuencias de las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en este contexto.

05 mesas extraordinarias de análisis para casos No Incluidos. Espacio en donde se revisan y valoran las declaraciones de integrantes de la Policía Nacional, quienes NO se encuentran incluidos en el RUV (registro único de víctimas), actividad efectuada entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Policía Nacional (40 casos fueron revisados y valorados).

07 jornadas de declaración, caracterización y acreditación dirigidas a integrantes de la Fuerza Pública y sus familias víctimas en el conflicto armado. Espacio entre la Unidad para las Víctimas, el Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Personerías Distritales y Departamentales), la Jurisdicción Especial para la Paz JEP, el Comando Conjunto Estratégico de Transición CCOET, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, entre otras instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, dirigida a los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias víctimas en el conflicto armado interno.

01 cruce de información entre la Unidad para las Víctimas y la Policía Nacional, identificando 90.682 integrantes de la Policía Nacional, incluidos en el Registro único, siendo: 10.994 mujeres, 79.600 hombres y 88 de la comunidad LGTBIQ+.

09 Actos simbólicos de dignificación (**5 conmemoración Efemérides y 4 actos de dignificación**): como medida de reparación de satisfacción dirigida los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias víctimas con ocasión del conflicto armado interno, siendo a través de escenarios de encuentro y resiliencia que buscan contribuir a la resignificación, visibilización y exaltación a su dignidad y sus historias de vida, asimismo, en el reconocimiento de sus propias habilidades, capacidades y fortalezas en el afrontamiento de los diferentes hechos y como agentes de cambio.

1362 funcionarios de la Policía Nacional realizaron el curso de Enfoque Psicosocial, de modalidad virtual de la Unidad para las Víctimas, el cual tiene por objetivo brindar elementos teóricos y conceptuales a todos los servidores públicos y colaboradores de las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que permita a través de la orientación a las víctimas del conflicto armado interno un efecto reparador, dignificante y brindar estrategias de afrontamiento.

01 suscripción del convenio interadministrativo de cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

UNIPPEP lidera la ejecución del convenio 0001 del 2020 que en su objeto contractual es de "Aunar esfuerzos entre la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, con el fin contribuir de manera conjunta en la construcción de la memoria histórica del país, a través de la edificación de la Memoria Histórica Institucional." Con vigencia hasta el 30 de mayo de 2026.

Participación del señor Darío Acevedo Carmona director del Centro Nacional de Memoria Histórica, en el Prólogo del libro "Policía Narcotráfico y Crimen" Iniciativa de memoria de la UNIPPEP.

Articulación de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP), el CNMH y cinco policías víctimas del conflicto armado interno en uso de buen retiro, se logró estructurar a la **INICIATIVA DE MEMORIA: "RENACER: MIENTRAS HAYA VIDA, HAY ESPERANZA"**.

Por parte de la Unidad Policial para la edificación de la Paz, se ha realizado la entrega de las diferentes iniciativas de memoria al CNMH, con el fin de que sean divulgadas en la página web

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/?s=UNIPEP> el cual se puede observar la participación de la UNIPEP de las siguientes Iniciativas así:

Policías víctimas del conflicto suman sus voces para construir memoria histórica - Una mirada a la paz', portal interactivo que aporta a la memoria histórica - Una ventana de la memoria - "Granada: Relato de un perdón".

Lanzamiento primera piedra museo de la memoria.

Lanzamiento micro sitio web "un clic al servicio de las víctimas en el conflicto".

Intervención en el lanzamiento del documental "para nosotras no existe el olvido".

Contribución al libro de memoria de la fuerza pública "aporte a la verdad".

Desarrollo de la iniciativa "nuestra memoria cuenta".

Aporte a la planeación y organización ante la iniciativa de memoria denominada "mientras haya vida, hay esperanza".

Participación en los diferentes foros y conversatorios desarrollados en la feria del libro de Bogotá.

04 actos de dignificación "**tejiendo Historias de Vida**", efectuados en los municipios de Sincelejo – Santa Marta – Barranquilla – Cartagena.

6.11. Otras acciones para la construcción de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

En el marco de las actividades desarrolladas en la implementación del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, el cual es la representación de la articulación, coordinación y unificación de esfuerzos de las unidades policiales para abordar institucionalmente las dinámicas asociadas a los conflictos, así como el cumplimiento de las

responsabilidades asignadas a la Policía Nacional derivadas del Acuerdo Final, escenarios de Construcción de Paz, posibles acuerdos con otros actores criminales y la política pública dirigida a contribuir en la restructuración del tejido social, la legitimidad de las instituciones, la confianza y cohesión, vitales para la seguridad, la convivencia y la paz.

En el despliegue de actividades del Modelo de Construcción de Paz, se efectuó los siguientes proyectos de construcción de paz en territorio:

Convenio de Colaboración entre la Policía Nacional de Colombia y El Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector Seguridad – DCAF, sobre el cual se desarrollan tres proyectos así; (Contribuyendo a una Policía Nacional más Sensible al Género en Colombia, Desarrollo de una Evaluación de las Practicas Actuales Libre el Uso de la Fuerza y el Diseño de un Plan de Acción y Fortalecimiento del papel de los periodistas y líderes sociales en la supervisión de la gobernanza del sector de la seguridad en Colombia.

Proyecto "Fortalecimiento de los Mecanismos Gobernanza Inclusiva para la Prevención en Dos Regiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET" – Agencia De Cooperación Internacional De Corea Del Sur - KOICA.

En el marco de las reuniones de cooperación internacional se han consolidado alianzas estratégicas con diferentes tipos de organizaciones y con Policías de otros países bajo los lineamientos de Construcción de Paz e implementación de Acuerdos, así:

14 reuniones de comité técnico mediante convenio de colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones – OIM y Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad – DCAF.

09 reuniones con el “Departamento Administrativo de la Función Pública (DFAP)”, donde se lleva una línea de trabajo mediante varias mesas de trabajo para la construcción de un posible convenio de colaboración con la Policía Nacional, teniendo como objetivo principal, fortalecer la gestión de las entidades Públicas de carácter Nacionales y Territoriales, en pro del desempeño profesional de los servidores públicos al servicio del Estado y contribuir al cumplimiento de los compromisos del gobierno con la ciudadanía, aumentando la confianza en la administración pública el desarrollo de actividades con enfoque de construcción de paz.

02 reuniones de acercamiento con la Gerencia de Seguridad Física de Ecopetrol, en el marco de la negociación del “convenio marco para la

vigencia 2023”, en Organización de la Minuta en la etapa de los estudios previos del convenio.

Se han ejecutado **02** reuniones de fechas 18 de abril y 07 de junio de la presente anualidad, donde se ha venido adelantado gestiones con el “Canal Institucional – Sistema de Medios Públicos RTVC” y la Policía Nacional a través de la UNIPEP, con el fin proponer alianzas para trabajar en extensión y proyección social del programa.

Desarrollo del “IV Congreso Internacional de Construcción de Paz en el Servicio de Policía”, para la Generación de espacios de intercambio de experiencias nacionales e internacionales en construcción de paz y género; también se dio a conocer buenas prácticas en la Policía Nacional, y se propició escenarios y participaciones que aportaron al conocimiento atendiendo las nuevas dinámicas políticas, sociales y culturales en la Materia, evento con enfoque territorial, ya que fue realizado en la ciudad de Santiago de Cali en la Universidad del Valle.

7. Participación ciudadana, control social

7.1. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/EVA-EspacioVirtualdeAsesoría/Consulta-participación-ciudadana)

7.2. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

7.2.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: La Policía Nacional tendrá como Misión permanente dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, que estipula: La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. Línea de atención al Ciudadano: 018000 – 910600. Email. lineadirecta@policia.gov.co.

Tabla 9. Acción 1 para la promoción del control social

INTERROGRANTE	RESPUESTA
¿Quiénes participaron y cómo promovimos el control social?	Servidores, entidades, juntas de acción comunal, veedurías, instancias de participación, colectivos y organizaciones sociales e Instancias creadas en el marco del Acuerdo de Paz- CSIVI, Género, IAMPE; autoridades étnicas
¿Cómo participaron?	Rendición de Cuentas - Rendición de cuentas bajo la Estrategia Mesa de Dialogo con Café.
¿Cuántas personas participaron?	
¿Cuándo se realizó?	
¿En dónde se realizó?	Unidad Policial para la Edificación de la Paz ubicada en la Calle 17 No. 65B – 99

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/39121905\)](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/39121905)

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2023, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz:

De conformidad con la Dirección de Planeación y Presupuesto del MDN, hasta este momento no existe un rubro destinado a la ejecución de actividades para el desarrollo de cumplimiento del punto 3.2 del Acuerdo de Paz relativo a las garantías para la seguridad de las personas en proceso de reincorporación.

Sin embargo, del presupuesto que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le asigna a la fuerza pública para su funcionamiento, los recursos están destinados, respecto de las Fuerzas Militares de manera general al desarrollo de operaciones militares para cada Unidad ejecutora, de acuerdo con lo establecido en los Decretos Números 2236 de 27 diciembre 2017, 2467 de 28 de diciembre de 2018, 2411 de 30 de diciembre de 2019, 1805 del 31 de diciembre de 2020 y 1793 del 21 de diciembre de 2021. Es importante señalar que, para el cumplimiento de precitadas actuaciones en materia de seguridad por parte de las Unidades Militares.

Respecto de la Policía Nacional, los recursos destinados a las Unidades Policiales no tienen orientación específica alguna. No obstante, se destinan recursos respecto de las Unidades Policiales que apoyan la implementación del acuerdo de paz, específicamente de actividades adelantadas por Unidades Básicas de Carabineros, las cuales están destinadas a brindar las condiciones de seguridad de los AETCR, enlaces de seguridad y protección de personas. La Policía dispone de su presupuesto por mes para el funcionamiento de las UBICAR, sueldos, movilidad e infraestructura de una UBICAR desplegada para el servicio de Policía que se encuentra en función de la seguridad de los AETCR, tiene un costo por mes de \$17.540,591,716, por un total anual de \$420.9813401,22,81.

7.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.
<https://www.policia.gov.co/contenido/rendicion-cuentas-del-acuerdo-paz>

Para informar y dialogar con las ciudadanías frente a la implementación del acuerdo de paz, se acordó conformar un nodo para la rendición de cuentas (informe a continuación si su entidad participó o participa de algún nodo para la rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz):

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la Policía Nacional:

Tabla 7. Datos enlaces de la entidad Policía Nacional

Oficina Planeación	
Nombre:	Intendente Jefe Alexander León Escamilla
Correo:	sudir.unipep.ac@policia.gov.co
Teléfono:	Teléfonos 5803390 Ext: 89035
Horario de Atención	07:00 a las 18:00
Enlace Paz	
Nombre:	
Correo:	
Teléfono:	
Horario de Atención	
Jefe de control interno	
Nombre:	
Correo:	
Teléfono:	
Horario de Atención	
Servicio al ciudadano	
Nombre:	
Correo:	
Teléfono:	
Horario de Atención	

Fuente: Entidad Policía Nacional al 31 de diciembre del 2023

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

Canales para la denuncia de irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos y recursos institucionales, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio: La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Por otra parte, para denunciar actos irregulares de servidores públicos: La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>. También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Finalmente, en lo relacionado con las denuncias por actos de corrupción la Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>